



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Q), seis (06) mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Divisorio Agrario de Mayor Cuantía
Demandantes:	Luisa Inés Morales Echeverri Julián Morales Echeverri Olga Lucía Morales Echeverri Iván Morales Echeverri Daniel Morales Gómez Valentina Morales Gómez
Demandados:	Juliana Morales Osorio Héctor Alfredo Morales Echeverri Gerardo Morales Echeverri
Radicado:	630013103002-2012-00094-00
Asunto:	Remitir memorial Poner en conocimiento

En atención al auto de fecha 4 de abril de 2022:

1. El apoderado judicial de los opositores, allegó el memorial de desistimiento del recurso de apelación, interpuesto contra el auto que rechazó de plano la oposición (doc. 162)

En esa medida, a través del Centro de Servicios, en coordinación con la Secretaría, adviértase de dicha situación al superior funcional, remitiéndole el documento mencionado por correo electrónico:

2. Por medio de la secretaria de este Despacho, se verificó la existencia de títulos judiciales, según certificación obrante en el doc. 166 del expediente digital, la cual se pone en conocimiento de las partes por el término de ejecutoria de este auto.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho, para proceder de conformidad con el artículo 411 del Código General del Proceso, con el fin de

dar respuesta a las reiteradas solicitudes de entrega de títulos que militan en los documentos 163 a 165 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4d367e13e4014a890df26431b38e94f7ff5096c5d598d86aada9a13b68ce2a7**

Documento generado en 06/05/2022 07:31:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>